

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C11
Catastro

▣ **ORDENANZA 285/85** ▣

Cpde. Expediente 4112-33273/81

ARTICULO 1.- Autorízase la permuta del tramo de la calle Defensa de su trazado original, por el nuevo trazado que surge del plano de mensura obrante a fojas 5, quedando en consecuencia la 1ª desafectada del dominio público y afectando la determinada en 2º lugar al dominio público.

ARTICULO 2.- Las oficinas técnicas competentes efectuarán todos los trámites tendientes a la efectivización de esta Ordenanza, corriendo por cuenta del peticionante todos los gastos que derive de la misma, como asimismo de todo tipo de sellado o gasto administrativo que se originen.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 1985.
Promulgada por Decreto 4052, del 27 de diciembre de 1985.-